COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
*****

ACTA Nº 80/2016 – PRORROGA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2016**, para la **"ADQUISICION DE CABOS"**, para la Armada Paraguaya durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Preside el acto el Señor Jefe de la UOC Nº 3, **CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** acompañado por los miembros de la UOC Nº 3, el **TTE C INT ROBERTO ESPINOLA** y el **SO 3ª F HECTOR ROTELA.**

Para el referido llamado, los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y **COVA de Juan Rodríguez** presentaron sus ofertas; llegada la hora establecida para la apertura de la misma, **no se contaron con el mínimo de ofertas,** por lo cual se procede a labrar el acta correspondiente y a solicitar una prórroga para la apertura de sobres, a fin de dar oportunidad a que más oferentes presenten sus ofertas.

Tal como se indica en el párrafo anterior, no se contaron con el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas legal, técnica y económicamente, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales vigentes.

Siendo las diez horas y veinte minutos, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F - Miembro UOC Nº 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
TTE C INT - Miembro UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CAP F DEM – Jefe de la UOC Nº 3